

La parcela donde se emplaza la construcción está calificada como Suelo Rústico de Especial Protección.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1.d) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el citado expediente se somete a información pública, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de Cantabria" a efectos de examen y reclamaciones.

Villaescusa, 21 de abril de 2006.—El alcalde, Eduardo Echevarría Lavín.

06/5889

## 7.2 MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

#### Comisaría de Aguas

*Información pública de solicitud de autorización para limpieza de un tramo del río Miera, en el municipio de San Roque de Riomiera, expediente número A/39/05491.*

Peticionario: Don Rogelio Pérez Lavín.

NIF número: 13697208H.

Domicilio: Barrio Padierno, 52, Navajeda 39715 Entrambasaguas (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Río Miera.

Punto de emplazamiento: La Concha.

Término municipal y provincia: San Roque de Riomiera (Cantabria).

Breve descripción de las obras y finalidad: Expediente de autorización para la limpieza de un tramo del río Miera, en La Concha, término municipal de San Roque de Riomiera (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOC, a fin de que, los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo en el Ayuntamiento de San Roque de Riomiera o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera, número 1-2.º, 39002), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 31 de enero de 2006.—El secretario general, PD, el jefe del Servicio de Cantabria (Resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005), Alberto López Casanueva.

06/1452

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

#### Comisaría de Aguas

*Información pública de solicitud de concesión de aprovechamiento de aguas en el municipio de Camaleño, expediente número A/39/05658.*

Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: Don Antonio Pedro Blanco Fernández.

NIF número: 13668658-B.

Domicilio: Los Llanos 39582, Camaleño (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Arroyo del Avasayo.

Caudal solicitado: 0,750 litros por segundo.

Punto de emplazamiento: Los Llanos.

Término municipal y provincia: Camaleño (Cantabria).

Destino: Riego.

Breve descripción de las obras y finalidad: Expediente de aprovechamiento de un caudal de 0,75 litros por segundo de agua del arroyo del Avasayo, en Los Llanos, término municipal de Camaleño (Cantabria), con destino a riego.

La captación se realizará mediante un depósito de 200 litros de capacidad, colocándose únicamente durante los

meses de riego. Desde el depósito se conduce el agua mediante una tubería de polietileno de 922 metros de longitud y 40 milímetros de diámetro interior. En la parcela se instalan unos ramales de polietileno de 20 milímetros de diámetro, donde irán los aspersores que regarán la finca.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOC, a fin de que, los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo en el Ayuntamiento de Camaleño o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera, número 1-2.º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 25 de abril de 2006.—El secretario general, PO, el jefe de Servicio de Cantabria (Resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005), Alberto López Casanueva.

06/5673

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

#### Comisaría de Aguas

*Información pública de solicitud de autorización para construcción de porche y aparcamiento, en el municipio de Ramales de la Victoria, expediente número A/39/05309.*

Peticionaria: Doña Eva Gutiérrez García.

NIF número: 72093436M.

Domicilio: Barrio Vegacorredor, sin número, 39, Ramales de la Victoria (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Río Gándara.

Punto de emplazamiento: Barrio Entrepuentes.

Término municipal y provincia: Ramales de la Victoria (Cantabria).

Breve descripción de las obras y finalidad: Expediente de autorización para la construcción de un porche y aparcamiento en zona de policía de cauces de la margen izquierda del río Gándara, en el barrio Entrepuentes, de Ramales de la Victoria, término municipal de Ramales de la Victoria (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOC, a fin de que, los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo en el Ayuntamiento de Ramales de la Victoria o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera, número 1-2.º, 39002), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 25 de abril de 2006.—El secretario general, PD, el jefe del Servicio de Cantabria (Resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005), Alberto López Casanueva.

06/5674

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

#### Comisaría de Aguas

*Información pública de solicitud de autorización para vertido de aguas residuales en el municipio de Val de San Vicente, expediente número V-39-00577.*

Peticionaria: «Promociones Naves Lombilla, S. L.».

Vertido:

Denominación: Polígono Industrial de Unquera.

Localidad: Pesués.

Término municipal: Val de San Vicente.

Provincia: Cantabria.

Río/cuenca: Arroyo Caño de la Portilla/Deva.

El vertido cuya autorización se solicita corresponde a las aguas residuales industriales de "Polígono Industrial en Unquera", "Promociones Naves Lombilla, S. L.", con un volumen máximo anual de 3.153,000 m<sup>3</sup>.